MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

6 DE ABRIL DE 2026

SALIDA NÚM.: 7743

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

Código Seguro de Verificación (CSV) según Art. 21, RD 203/2021. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.mir.gob.es/opencms/export/sites/default/es/mis-tramites/verificacion-de-documentos/
Fecha: 06-04-2026
E/Q3tTOS8OSBGPal9g1BhQ==

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con fecha 01/04/2026 se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

"Vista la solicitud de inscripción de titulares de la junta directiva u órgano de representación formulada por D./Dª. Juan Jose Castellanos Fernandez-Caballero en nombre y representación de la entidad denominada **ASOCIACION GUARANI DE COOPERACION PARAGUAY ESPAÑA**, con domicilio en CALLE CANILLAS, Nº 11, C.P. 28002, MADRID, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 1ª, Número Nacional 587380, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la identidad de titulares de la junta directiva u órgano de representación de la citada entidad.

A la solicitud se acompaña acta o certificado del acuerdo adoptado el 04/08/2025, por el que se ha procedido a la designación o elección de los nuevos titulares, destacando los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / PRESIDENTA - REPRESENTANTE LEGAL : D./DÑA. MARÍA DE LAS NIEVES ARROYO BARRIOPEDRO
- SECRETARIO / SECRETARIA - MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS : D./DÑA. JUAN JOSÉ CASTELLANOS FERNÁNDEZ-CABALLERO

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo comun de las Administraciones Publicas, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público competente, a los únicos efectos de publicidad.

En este sentido, el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, detalla los actos inscribibles y la documentación a depositar, añadiendo que cualquier alteración de los datos y documentos que obren en el registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente.

SEGUNDO. En el presente caso, la entidad interesada ha formulado su petición conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por lo que procede acceder a la inscripción solicitada.

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, y del artículo 10.2.ñ) del Real Decreto 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Inscribir a titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad **ASOCIACION GUARANI DE COOPERACION PARAGUAY ESPAÑA** y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.”

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, a fecha de la firma

LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES

María Rosa Montes Sánchez

MINISTERIO DE INTERIOR - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA - ASOCIACIONES

D/DÑA. JUAN JOSE CASTELLANOS FERNANDEZ-CABALLERO

Número de clave: 2769-2026

Código Seguro de Verificación (CSV) según Art. 21, RD 203/2021. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.mir.gob.es/opencms/export/sites/default/es/mis-tramites/verificacion-de-documentos/
Fecha: 06-04-2026
E/Q3tTOS8OSBGPal9g1BhQ==

CERTIFICADO DE ACTA DE ELECCIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN

D. JUAN JOSÉ CASTELLANOS FERNÁNDEZ-CABALLERO con D.N.I. 09019421-V, en calidad de Secretario de la ASOCIACIÓN GUARANÍ DE COOPERACIÓN PARAGUAY-ESPAÑA, con N.I.F. G-84826312, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número nacional **587380** desde el 13/07/2006,

CERTIFICA:

Que según el acuerdo de la Asamblea General de Asociados de fecha **04/08/2025**, adoptado con arreglo a sus Estatutos, los titulares definitivos de los órganos de gobierno y representación de la entidad han pasado a ser los siguientes:

Presidente: **Dª. Nieves ARROYO BARRIOPEDRO**, de nacionalidad española, con DNI 3.099.519-Q y con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, en la Cl. Canillas 11 – planta baja. Fecha de elección 04/08/2025.

Secretario: **D. Juan José CASTELLANOS FERNÁNDEZ-CABALLERO**, de nacionalidad española, con DNI 09019421-V y con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, en la Cl. Canillas 11 – planta baja. Fecha de elección 04/08/2025.

Otros miembros:

Vicepresidente: **D. Adriano PALACIOS GALARZA**, de nacionalidad paraguaya, con NIE Y1182319-H y domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, en la Cl. Canillas 11 – planta baja. Fecha de elección 04/08/2025.

Vocal 1: **D. Carlos Alberto ORTIZ CASTILLO,** de nacionalidad española, con DNI 49689107-E, y domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, en la Cl. Canillas 11 – planta baja. Fecha de elección 25/10/2021.

Vocal 2: **Vocalía vacante** motivada en la defunción de Dª Carmen del Hoyo Amigo, de nacionalidad española, con DNI 3273442G, POR ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE 09/11/2020.

Vocal 3: **Vocalía vacante** motivada en la renuncia de D. José Gutiérrez Caballero, con DNI 51077508M, POR ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE 05/08/2025.

Vocal 4: **Dª. María del Mar DEL AMO SECO,** de nacionalidad española, con DNI 6243221-D, y domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, en la Cl. Canillas 11 –planta baja. Fecha de elección 25/10/2021.

Código Seguro de Verificación (CSV) según Art. 21, RD 203/2021. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.mir.gob.es/opencms/export/sites/default/es/mis-tramites/verificacion-de-documentos/
Fecha: 06-04-2026
4fCdCBaxQapkAW4vgMPtg==

Vocal 5: Dª. María Esther MÉNDEZ GONZÁLEZ, de nacionalidad española, con NIE 067119709-G, y domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, en la Cl. Canillas 11 – planta baja. Fecha de elección 09/11/2020.

Que no obstante a lo anterior, se presta el consentimiento expreso a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes. (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril – B.O.E. núm. 110, de 9 de mayo de 2006)

En Madrid a 06 de febrero de 2025

EL SECRETARIO.
D. JUAN JOSÉ CASTELLANOS FERNÁNDEZ-CABALLERO
N.I.F. 09019421-V
Fdo:

Firmado por CASTELLANOS FERNANDEZ-CABALLERO JUAN JOSE - ***1942** el día 06/02/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

V°.B°.
LA PRESIDENTE.
Dª. NIEVES ARROYO BARRIOPEDRO
N.I.F. 3.099.519-Q
Fdo:

Firmado por ***9951** MARIA DE LAS NIEVES ARROYO (R: ****2631*) el día 06/02/2026 con un certificado emitido por AC Representación

Firmas de los titulares de la Junta Directiva entrantes y salientes o las razones de la ausencia de éstas últimas suficientemente justificadas, indicando el cargo, nombre y apellidos de las personas que suscriben:

No procede por existir **identidad de sujetos entre los miembros salientes y los entrantes**, lo que se deduce de la copia del Acta de Asamblea General Extraordinaria de 04/08/2025 que se acompaña.

Código Seguro de Verificación (CSV) según Art. 21, RD 203/2021. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.mir.gob.es/opencms/export/sites/default/es/mis-tramites/verificacion-de-documentos/
Fecha: 06-04-2026
4fCdCBaxQapkAW4vgMPg==